



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - Nº 129
CORDOBA, (R.A) JUEVES 10 DE JULIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNION COOPERATIVA ELECTRICA
LTDA. DEL CENTRO ARGENTINO
U.C.E.L.C.A. - Matrícula INAES Nº 15.475

Convocase a los señores Delegados, titular y alterno, de las Cooperativas asociadas a la Unión Cooperativa Eléctrica Ltda. del Centro Argentino a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 25 de Julio de 2008 a las 10.00 hs. en las instalaciones de la Mutual del M.A.S., sito en Entre Ríos 362 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos Asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Resultado de Ejercicio y demás cuadros anexos, de los informes del Síndico y del Auditor y Proyecto de Distribución del Excedente, correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008. 3) Designación de una Comisión Escrutadora de votos integrada por tres miembros. 4) Elección de Tres Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de: Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Justiniano Posse, Cooperativa de Distribución de Electricidad y Aguas Corrientes de Carrilobo Ltda. y Cooperativa Ltda. de Luz y Fuerza de Soto, por finalización del mandato y de Nueve Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de: Cooperativa Ltda. de Electricidad de Guatimozín, Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Costa Sacate Ltda., Cooperativa de Provisión de electricidad, Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Urbanización Villa del Rosario Ltda., Cooperativa de Electricidad Dalmacio Velez Ltda., Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerde Ltda., Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Miramar Ltda., Cooperativa de Provisión de Electricidad y Servicios Públicos de Pascanas Ltda., Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios y Obras Públicas y Crédito Ticinense Ltda., Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. de Adelia María, por finalización de mandatos. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en reemplazo de la Cooperativa Eléctrica de Laguna Larga Ltda. y Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., respectivamente. El Secretario.-

Nº 16697 - \$ 49.-

FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y
DEL JOVEN SOLIDARIDAD

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2008 a las 20.30 horas, en el local sito en Catamarca Nº 76. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 18 de Febrero de 2008. 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea. 3) Designación de 2 asociados para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. Art. 31 de los Estatutos: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de los presentes, media hora después de la fijada Convocatoria. La Secretaria.-

3 días - 16695 - 14/7/2008 - s/c.-

DEAN FUNES LAWN TENIS

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 2008, a las 21 horas en la Sede Social de la Institución, sita en Independencia Nº 735 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario. 3) Tratar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio 01 de noviembre de 2006 y 31 de octubre de 2007. 4) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas, tres miembros titulares y un miembro suplente por el término de un año. 5) Causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamado. El Secretario.-

3 días - 16694 - 14/7/2008 - s/c.-

CENTRO CULTURAL Y
DEPORTIVO MONTI

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/07/2008, en la Sede Social, a las 19.30 horas. Orden del Día: 1) Lectura Acta Asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas por las que no se convocó en término estatutario a Asamblea en 2007 y 2008. 3) Considerar, aprobar o modificar las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del tribunal de Cuentas de ejercicios 2006 y 2007, al 31/12 de cada año. 4) Fijar monto de la Cuota Social. 5) Elección total de Miembros de Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas. 6) Designar dos socios para suscribir el Acta. El Secretario.-

3 días - 16692 - 14/7/2008 - s/c.-

COOPERADORA DE AYUDA A

HOSPITALES PUBLICOS - C.O.A.H.P.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio del corriente año a las 16 hs en su sede de calle Independencia 726 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración del Balance anual y del Informe del Síndico. 4) Elección de la nueva Comisión Directiva y del Síndico Titular y Suplente. Ponemos en conocimiento que recién en este momento se puede convocar a Asamblea debido a que no contábamos con el Balance ni con el Informe del Síndico. La Secretaria.-

3 días - 16696 - 14/7/2008 - s/c.-

ASOCIACIÓN ATLETICA HURACÁN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17/07/2008 a las 21.00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración Balance Gral., Estado de Resultado cpte. a los ejercicios 2005/2006; 2006/2007. 2) Causas de la no realización en término. 3) Renovación de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas. 4) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.-

3 días - 16698 - 14/7/2008 - s/c.-

AGRICULTORES UNIDOS DE
TANCACHA - COOPERATIVA AGRICOLA
LIMITADA
MATRICULA Nº 2738

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Centro Artístico Recreativo Instituto Belgrano, sito en calle Belgrano Nº 475 de la Localidad de Tancacha, el día 31 de Julio de 2008, a las 19 horas. Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al 56º Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de Marzo de 2008. 3) Informe sobre Contratos de Arrendamiento de Inmuebles y Contrato de Locación de Inmueble. 4) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 5) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cinco Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores: Nelter José Eula, Julio Cesar Chilletti, Oscar Francisco

Gaviglio, José Alberto Forno y Néldo Marcelo De Dominici, todos por terminación de mandato. b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Jorge Ramón Vera, Nelso Roberto Bonardo, Juan Alberto Gaviglio, Vicente Víctor Specia y Omar José Borgna, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Jorge Víctor Alberto Galante, por terminación de mandato. d) Un Síndico Suplente, por el término de un año en reemplazo del Señor: Ariel Rodolfo Ripanti, por terminación de mandato. El Secretario.-

3 días - 16706 - 14/7/2008 - \$ 126.-

ASOCIACION MUTUALISTA
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 se Septiembre de 2008, en su sede de calle Arturo M. Bas Nº 373 - 1º Piso desde las 9.30 horas, hasta la terminación de la misma. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente u Secretaria. 2) Consideración sobre todo lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/05, por haberse incumplido el plazo estipulado en el Art. 18 de la Ley 20321, ratificando o rectificando todo lo actuado en la misma. La Secretaria.-

3 días - 16703 - 14/7/2008 - s/c.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día Martes 29 de Julio de 2008 a las 20.00 hs., en el local del Cuartel, sito en Ruta Nacional Nº 36 Los Cóndores. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 2007. 2) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados. 4) Designación de tres miembros para que integren la Mesa Escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16, Capítulo V.- Administración de la Asociación, Autoridades y Sus Obligaciones.- La Secretaria.-

3 días - 16701 - 14/7/2008 - s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MÁRMOL
VALLE HERMOSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 2 de Agosto de 2008, a las 17.00 horas que se llevará a cabo en la Institución, sita en calle 25 de Mayo y Pueyrredón de esta

localidad. Orden del Día: 1) Causa de Asamblea fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Designación de un socio que actúe como Presidente y otro Secretario de la Asamblea. 4) Memoria, Balance General e Informe del Órgano Fiscalizador. 5) Renovación de la Comisión Directiva y del Órgano Fiscalizador. 6) Designación de dos socios para refrendar el Acta. Nota: Podrán participar de la Asamblea todos los socios Activos mayores de 18 años, que estén al día con las cuotas y habiendo pagado el mes de Agosto del corriente año y con una antigüedad de tres meses como socio de la Institución. La Secretaria.-

3 días - 16704 - 14/7/2008 - s/c.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/07/2008 a las 21.30 horas, en el cuartel de nuestra sociedad. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen acta de la Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente y Tesorero, 2º, 4º y 5º Vocal Titular todos por dos años, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6) Fijar la cuota social. El Secretario.-

3 días - 16705 - 14/7/2008 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AIRCRAFT ENGINEERING GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 28/05/2008 se aprobó por unanimidad rectificar el contrato social en su Artículo Segundo el que quedo redactado de la siguiente manera: "Domicilio: Se establece como domicilio legal de la sociedad en la calle Francisco Burges 296 B° Yapeyu de la ciudad de Córdoba; pudiendo trasladarlo cuando las conveniencias de la sociedad así lo exijan.- " Juzg. 1A Ins. C.C. 29 A Con. Soc. 5 Sec. Of. 05/06/08.-

N° 14939 - \$ 35.-

PATAGONIA TRADING S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por la presente se rectifica la publicación N° 8143 del 28/04/2008, y se agrega: "Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. A los fines de facilitar dichas facultades de contralor será obligación del Directorio informar a los accionistas al final de cada trimestre calendario el "plan de negocios" para el trimestre siguiente y la ejecución que se ha realizado del plan informado a la finalización del trimestre anterior. Al margen de la convocatoria que legalmente corresponda realizar, el Directorio también deberá informar a los accionistas con un mes de anticipación si se

prevee la celebración de asambleas dentro del mes de la notificación. Los informes citados deberán ser cursados a los domicilios reales denunciados a la Sociedad por los accionistas. En caso de que operare la causal prevista en el art. 299 inc. 2º de la misma Ley el cargo será ejercido por un Síndico Titular que durará en sus funciones durante tres ejercicios en períodos coincidentes con los de los Directores. En tal situación, el primer síndico que se designe desarrollará sus funciones por el lapso que reste a los Directores que se encuentren en funciones. La misma asamblea que designe al Síndico Titular elegirá un Suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento".-

N° 15027 - \$ 67.-

CLASSIS AEVUS S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

Mediante Acta constitutiva de fecha 22/02/2008 y Acta rectificativa de fecha 22/05/2008, José Manuel Cerda Rodríguez, arg. nac. el 17/04/1976, D.N.I. 25.246.096, casado con María Eugenia Zaya Ruiz, Ingeniero en Sistemas, dom. en Sarmiento 931 de Arroyito, Dep. San Justo, Cba., y Cristian Fernando Vezza, arg., nac. el 4/07/1976, D.N.I. 24.570.175, soltero, Ingeniero Industrial, dom. en Pasaje Ovidio Lagos 1268 de San Jorge, Dep. San Martín, Santa Fe, constituyeron una sociedad denominada CLASSIS AEVUS S.A., con domicilio y sede social en calle Rivadavia 102, Departamento 2 de Arroyito, Prov. Córdoba, República Argentina y cuyo plazo de duración es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) La coordinación logística de los servicios de: Transporte nacional e internacional de personas y bienes; alojamiento y hospedaje de personas; b) La facturación, cobro, gestiones administrativas y/o de negociación de contratos, a personas físicas o jurídicas que requieran o presten los servicios mencionados en el punto "a)"; c) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; d) La intermediación en la comercialización y distribución de: Vehículos, neumáticos, repuestos de vehículos y accesorios; Combustibles y derivados; Servicios e infraestructura de comunicaciones; e) El asesoramiento para la gestión de empresas en los aspectos tecnológicos, logísticos, de recursos humanos y desarrollo organizacional, de relación con sus proveedores y clientes, y en políticas comerciales; f) La prestación, provisión e intermediación en la comercialización de los bienes y servicios mencionados en los puntos anteriores. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Capital Social se fijo en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), representado en Cinco mil (5.000) acciones ordinarias escriturales Clase "A" o fundadoras, de Diez Pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una y que darán derecho a Cinco (5) votos por acción. Las acciones son suscriptas íntegramente en este acto, en la siguiente forma: El señor José Manuel Cerda Rodríguez suscribe Dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias escriturales Clase "A" o fundadoras, valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una, con derecho a cinco (5) votos por

acción, lo que hace un total de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000) y; el señor Cristian Fernando Vezza suscribe Dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias escriturales Clase "A" o fundadoras, valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000).- La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, titulares y suplentes, que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares, debiendo la Asamblea designar directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran según el orden o método que fije la Asamblea. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea fija la remuneración del Directorio. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto social pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y Noveno, Título X, Libro Segundo, del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles; transferir derechos reales; operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Directores Titulares, Presidente: Cristian Fernando Vezza, D.N.I. 24.570.175, Vicepresidente: José Manuel Cerda Rodríguez, D.N.I. 25.246.096 y Directores Suplentes: Evelyn Sandra Vezza, arg., nac. el 4/07/1978, D.N.I. 26.331.528, Licenciada en Economía, soltera. dom. en Pasaje Ovidio Lagos 1268 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, y María Eugenia Zaya Ruiz, arg., nac. el 28/07/1978, D.N.I. 26.673.585, Traductora Pública Nacional, casada, dom. en 25 de Mayo 1415 de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso, los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley nacional 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, inciso 2º de la ley 19.550, la asamblea que así lo resolviere decidirá el número de síndicos titulares y suplentes y su remuneración, designándolos y sin necesidad de reforma del estatuto. Los síndicos durarán 3 ejercicios en sus funciones. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. En el acta constitutiva y en virtud de que la sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, y de acuerdo a la previsión del artículo Décimo del Estatuto, por unanimidad se resolvió prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Fan Francisco, Junio de 2008.-

N° 15074 - \$ 283.-

BG MODELOS SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 30 de abril de 2008 y acta ratificativa y rectificativa del acta constitutiva del 3 de junio de 2008. Socios: Braulio Gregorio, domiciliado en Paraguay N° 132, San Francisco (Cba.) de 61 años, casado, argentino, comerciante, DNI N° 6.442.586, Claudia Roxana Gregorio, domiciliada en Drago N° 470, San Francisco (Córdoba), de 31 años, soltera, argentina, ingeniera industrial, DNI N° 24.522.293, Lilian Andrea Gregorio, domiciliada en Casa 12 Manzana B B° Jorge Newbery - Ampliación El Hornero de la ciudad de Córdoba, de 34 años, casada, argentina, licenciada en trabajo social, DNI N° 22.953.667, Martín Alejandro Gregorio, domiciliado en Paraguay N° 132, San Francisco (Córdoba) de 30 años, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 25.196.760 y Ana María del Valle Piccino, domiciliada en Paraguay N° 132, San Francisco (Córdoba), de 54 años, casada, argentina, docente, DNI N° 10.417.295. Denominación: "BG Modelos Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Paraguay N° 132, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde el 1º de mayo de 2008. Objeto social: continuar con las actividades de la unipersonal que giraba bajo la denominación comercial de "BG Modelos de Braulio Gregorio" esto es fabricación de modelos y herramientas para fundición. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social se integra con \$ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en cien mil (100.000) acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio: Sr. Braulio Gregorio suscribe noventa y un mil (91.000) acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, representativas de un capital social de pesos novecientos diez mil (\$ 910.000) que integra totalmente mediante el aporte de la totalidad del patrimonio neto del fondo de comercio de su propiedad, explotado bajo la denominación comercial de "BG Modelos de Braulio Gregorio" equivalente al ciento por ciento (100%) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en el artículo 3º del presente contrato, con domicilio en Calle 3 N° 2152, de la ciudad de Frontera, provincia de Santa Fe, que es la antecesora de esta sociedad anónima. b) La socia Señorita Claudia Roxana Gregorio, suscribe un mil (1.000) acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, representativas de un capital social de pesos diez mil (\$ 10.000) que integra en efectivo. c) La socia Sra. Lilian Andrea Gregorio, suscribe un mil (1000) acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, representativas de un capital social de pesos diez mil (\$ 10.000) que integra en efectivo. d) El socio Sr. Martín Alejandro Gregorio, suscribe un mil (1.000) acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, representativas de un capital social de pesos diez mil (\$ 10.000) que integra en efectivo. e) La socia

Ana María del Valle Piccino, suscribe seis mil (6.000) acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, representativas de un capital social de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que integra en efectivo. El Fondo de Comercio que se aporta en su totalidad el señor Braulio Gregorio está integrado por: "disponibilidades" "créditos" "bienes de uso" y "pasivo" que se indican en el estado patrimonial que se suscribe como Anexo I. Para tasar el valor de los bienes que integran el fondo de comercio se ha tomado en cuenta para los bienes de uso, el valor impositivo que tenían en la explotación unipersonal indicada en el artículo tercero y el resto se tomó por sus valores nominales. Los socios Claudia Roxana Gregorio, Lilian Andrea Gregorio, Martín Alejandro Gregorio y Ana María del Valle Piccino en este acto integran el 25% (veinticinco por ciento) del capital social suscripto por ellos en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de dos años contados a partir del 1º de mayo de 2008. La Sra. Ana María del Valle Piccino, DNI N° 10.417.295, presta su asentimiento conyugal, para que el señor Braulio Gregorio, DNI N° 16.442.586, realice el aporte a la sociedad del Fondo de Comercio "BG Modelos de Braulio Gregorio", equivalente al ciento por ciento (100%) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en el artículo 3º del presente contrato, con domicilio en Calle 3 N° 2152, de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el art. 1277 del Código Civil. Designación de autoridades: Presidente: Braulio Gregorio domiciliado en Paraguay N° 132, San Francisco (Cba.) de 61 años, casado, argentino, comerciante, DNI N° 6.442.586 y con domicilio especial en Paraguay N° 132 de la ciudad de San Francisco. Duración de mandato tres (3) ejercicios. Director Suplente: Claudia Roxana Gregorio, domiciliada en Drago N° 470, San Francisco (Cba.) de 31 años, soltera, argentina, ingeniera industrial, DNI N° 24.522.293 y con domicilio especial en Paraguay N° 132 de la ciudad de San Francisco. Duración del mandato tres (3) ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre 31/12.

N° 15143 - \$ 315

STEVEMAT S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que los señores Daniel Alberto Ades, DNI N° 12.092.920, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1956, casado, de profesión ingeniero, domiciliado en Juan XXIII N° 2447 de la ciudad de San Francisco y Christian Yvon Philippe Arod, Pasaporte Suizo N° F 1705753, Carta de Identidad de la Confederación Suiza Número CO294653 de nacionalidad suiza, nacido el 29 de junio de 1949, casado, de profesión Bioquímico, domiciliado en Route d'Hermance 275, Anieres, Ginebra, Suiza, hábiles para contratar, con fecha 13/5/2008 y con firmas certificadas por ante la escribana Gabriela Vottero, Titular del Registro N° 102 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba resolvieron aprobar la estatuto constitutivo que establece que bajo la denominación de "Stevmat S.R.L." funcionará la sociedad con domicilio en calle Juan XXIII N° 2447, de la ciudad de San

Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba y que tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación y comercialización de productos destinados a la determinación y evaluación de intolerancias y/o alergias a los alimentos, productos químicos y cualquier otro elemento que pueda generar reacciones de las mencionadas en los seres vivos. Todo ello sin perjuicio de la decisión en su momento tomada por los socios para fabricar otras cosas o bienes muebles afines a las posibilidades de producción de la entidad. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Plazo de duración de la sociedad: es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción, pudiendo ser prorrogado. Capital social: lo constituye la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). El capital se encuentra dividido en sesenta (20) cuotas sociales de pesos cien cada una (\$ 100) y le corresponde a los socios en la proporción de una cincuenta por ciento (50%) a cada uno, equivalentes a diez (10) cuotas a cada uno, es decir la suma de pesos mil (\$ 1.000). La integración de los aportes en dinero en efectivo se halla realizada en un veinticinco por ciento (25%) siendo que los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de seis meses contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro correspondiente, disponiéndose en reunión de socios la fecha precisa en que se completará la integración. Administración y organización de la representación legal: la dirección, la administración, representación legal (uso de la firma social) de la sociedad estará a cargo de Daniel Alberto Ades, que revestirá el carácter de socio gerente, quien obligará a la sociedad con su firma individual. En tal condición tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en el art. 1181 del C.C. y las disposiciones de ley N° 24452, sus complementarias y fiscalización: la fiscalización social estará a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: el día treinta de junio de cada año. Tramita: Estudio Jurídico Dr. Marcelo Sebastián Chiabrando con domicilio en calle Libertador Norte N° 945, ciudad Oficina, 9/6/08. María G. Bussano de Ravera, Sec.

N° 15197 - \$ 155

PANIFICACION DEL PLATA S.R.L.

Ampliación de edicto

Por el presente se amplía el edicto N° 12901 de fecha 5 de junio de 2008. Por haber omitido los números de documento de las socias de la Sociedad PANIFICACION DEL PLATA S.R.L., a saber: María Cecilia Ballester, D.N.I. 28.852.109 y María José Ballester, D.N.I. 28.852.108, ratificando todo lo manifestado en dicha publicación.-

N° 16188 - \$ 35.-

YOMA MOTORES S.R.L.

RIO CUARTO

Solicita Inscripción. Constitución

Socios: Señores Mauricio Francisco Yoma, domiciliado en calle Paunero N° 115, 6° "B" de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 18.604.321 y la Sra. María Mussolini, domiciliada en calle Country San Esteban Ruta Nac. 1 N° 4200, lote 42 de la ciudad

de Río Cuarto, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecta, D.N.I. 21.998.961; Fecha de Constitución: 08.05.2008.- Denominación: "Yoma Motores S.R.L."- Domicilio: Buenos Aires N° 1435, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.- Objeto Social: 1) Comercial: la representación y/o distribución de firmas propietarias y/o fabricantes de motores a explosión y/o eléctricos en todas sus gamas y tamaños, grupos electrógenos, motosierras, electrosierras, motoguadaña, hidrolavadoras, motofumigadores, sopladores, y toda otra herramienta utilizada para el comercio, la industria y/o Jardinería y/o el hogar, ya sean de las radicadas en la República Argentina como las que tengan domicilio en el extranjero. Podrá también adquirir dichos artículos y sus repuestos, con destino a la venta minorista y/o mayorista de los mismos, ya sea en locales propios o de terceros como así también todos los productos relacionados con el mercadeo de aquellos, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación; 2) Agropecuaria: a) Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semilla, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruce de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social; d) la producción, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas.- 3) Inmobiliaria: También tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos, y/o bienes muebles, y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transportes de personas, camionetas, etc.), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El ente social podrá realizar toda otra actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa o indirecta o no la tengan, con la activada principal mencionada.- Podrá también importar o exportar bienes.- 4) Financieras: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros.- La inversión en valores inmobiliarios, compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y la legislación complementaria.- 5) Industrial: la fabricación y/o ensamble y/o armado de motores a explosión y/o eléctricos en todas sus gamas y tamaños, grupos electrógenos, motosierras, electrosierras, motoguadañas, hidrolavadoras, motofumigadores, sopladores y toda otra herramienta utilizada para el comercio, la industria y/o jardinería y/o el hogar.- Duración: Treinta (30) años desde la fecha de constitución.- Capital Social: El capital social esta constituido por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El socio Mauricio Fran-

cisco Yoma la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos noventa mil (\$ 90.000), que representan el noventa por ciento (90%) del capital social; el socio María Mussolini, la cantidad de un mil cuotas (1.000), de pesos diez (\$ 10) cada una equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000), que representan el diez por ciento (10%) del capital social.- Dirección y Administración: A cargo del socio Mauricio Francisco Yoma, en calidad de Socio Gerente.- Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez - Dra. Alejandra González - Secretaria - Juzg. C. y C. de 4º Nom.- N° 15336 - \$ 196

RAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Guillermo Abratte, argentino, DNI 24.706.685, de estado civil casado, de 32 años de edad, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio real en La Rufina lote 250 localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, el Sr. Federico Carlos Roque, DNI 24.706.573, argentino, soltero, de 32 años de edad, nacido el 17 de octubre de 1975, de profesión Mozo, con domicilio real en Zípoli 1525, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba y el Sr. Paolo Augusto Napolitano, argentino, DNI 29.713.738, de estado civil soltero, de 26 años de edad, de profesión Cheff, con domicilio real en Almirante Brown 140 piso 1 departamento "A" B° Alberdi de la ciudad de Córdoba. Fecha del acta complementaria 30 de mayo de 2008 certificada por escribano público con fecha 2 de junio del año 2008. Denominación: la sociedad se denominará "Ran S.R.L." Domicilio: 9 de Julio 40 Nuevo Pasaje Muñoz Local 21 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse antes de su vencimiento y por decisión de más de la mitad del capital social. Objetos societario: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros la explotación del ramo gastronómico, pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, pub, café - concert, casa de té, despachos de bebidas en general incluidos bebidas alcohólicas o energizantes, cafetería y heladería, asimismo la elaboración, venta y distribución de toda clase de comidas de elaboración propia o de terceros para desayuno, almuerzo, merienda y cena y ofrecimiento de servicios de lunch para fiestas públicas o privadas a personas físicas o jurídicas de carácter privado o público en salones propios o a domicilio. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concursos de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, al sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), el que estará formado por ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas con derecho a un voto, que los socios suscriben totalmente, integrando

en este acto la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Guillermo Abratte suscribe sesenta cuotas por un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000) integrando en este acto la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscrito. B) El Sr. Federico Carlos Roque suscribe treinta cuotas por un valor nominal de pesos tres mil (\$ 3.000) integrando en este acto la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscrito y c) El Sr. Paolo Augusto Napolitano suscribe treinta cuotas por un valor nominal de pesos tres mil (\$ 3.000) integrando en este acto la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) por ciento mediante depósito bancario ante la entidad bancaria oficial que las leyes establezcan a tal efecto, mayor de dos años a contar desde la inscripción del presente en el RPC. Representación: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de Paolo Augusto Napolitano, elegido en asamblea cuya duración en el cargo será de dos ejercicios. Ejercicio económico. El ejercicio económico - financiero de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se confeccionará un balance general y estado de resultados del ejercicio. Fdo. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, prosecretaria. Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial, 3ª Conc. y Soc. Ciudad de Córdoba. Of. 20/6/08.

Nº 15417 - \$ 259

PREVENSEGUR S.A.

Edicto Rectificadorio

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria.

Nº 16164 - \$ 35.-

I.C.W.H. S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: VIGO CESAR FEDERICO, argentino, divorciado, D.N.I. Nro. 22.224.837, nacido el 16/08/1971, de profesión médico, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 394 piso 4º Dpto "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y VIGO SANTIAGO JOSÉ, argentino, casado, D.N.I. Nº 24.357.060, nacido el 24/12/1974, de profesión médico, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 394 piso 4º Dpto "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba, 2) Fecha de Constitución: 12/06/2008 3) Denominación: I.C.W.H. S.A. 4) Domicilio: Hipólito Irigoyen 394 piso 4º Dpto "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Asistencia al enfermo a través del establecimiento, dirección o administración de sanatorios, clínicas médicas y centros de salud

con sus laboratorios y demás servicios complementarios y la práctica de todas las especialidades médicas, diagnóstico por imágenes, radiología, ecografía, hemodinamia, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, medicina nuclear, análisis biológicos, químicos, físicos y bacteriológicos y demás análisis clínicos vinculados con la bioquímica y la medicina. b) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, electromedicina, de rayos, de medicina nuclear, de ecografía, de tomografía, ortopédicos, quirúrgicos, sus partes y componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. c) Asesoramiento a diferentes agrupaciones de prestadores de servicios para la constitución y/o administración de las mismas. Análisis técnico, contable, económico, financiero, administrativo y legal de convenios de prestaciones médicas y auditorías interdisciplinarias internas y externas. d) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, jornadas, seminarios y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y deberá contar con los profesionales habilitados en los casos en que sea procedente; 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de \$ 15.000.-, representado por (150) Acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción 8) Suscripción del Capital: VIGO CESAR FEDERICO suscribe Setenta y Cinco (75) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; VIGO SANTIAGO JOSÉ suscribe Setenta y Cinco (75) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la Sindicatura 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: VIGO SANTIAGO JOSÉ, argentino, casado, D.N.I. Nº 24.357.060,

nacido el 24/12/1974, de profesión médico, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 394 piso 4º Dpto "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba; Vicepresidente: VIGO CESAR FEDERICO, argentino, divorciado, D.N.I. Nro. 22.224.837, nacido el 16/08/1971, de profesión médico, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 394 piso 4º Dpto "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: RODRIGUEZ SUSANA CLO-TILDE, argentina, viuda, D.N.I. Nº 5.662.490, nacida el 09/06/1947, de profesión empresaria, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nº 394 piso 4º, Dpto. "A", Bº Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por el término de tres ejercicios.-

Nº 16153 - \$ 299.-